tres a^{s} yo el esc^{no} notifique dho despacho N^{o} S^{or} Litad^{or} y aper
cebim^{to} a d^{ho} Ant^{o} Ramos Ovino dueño Ciud^{d} doy fee=

Gonzalez

Dilig^{a} En Murcia dho dia mes y año yo el esc^{no} hize barias Dilig^{s}
en busca del d^{ho} Victoria Contenido en dho Requisitorio
para Notificarlo lo que no tubo efecto por Sinformarme
me quedias hare no Vive en esta Ciud^{d} de la aquesta
to comunes y familia y p^{a} q^{e} Conste lo firmo doy fee=

Gonzalez

otra En Murcia en el expresado dia mes y año para el mismo
efecto pase yo el esc^{no} a las Casas de la Habitad del d^{ho} Juan
Manuel Serrano Cura de la Parroq^{a} de S^{ta} Maria desta
Ciud^{d} y habiendo preg^{do} por el Dueño dho Seme Sinformo
Sallaba en la Villa de Molina y p^{a} que Conste lo firmo
go por esta Dilig^{a} de que doy fee=

Gonzalez

otra En Murcia a tres dho mes y año p^{a} el mismo efecto yo el
esc^{no} pase a las Casas de la Habitad del d^{ho} D^{n} Jph Ignacio Lopez
del Leon Regidor perpetuo desta Ciud^{d} y habiendo preg^{do}
por el Dueño dho Seme Sinformo Sallaba en la Ciud^{d} de Gra
nada y p^{a} que Conste lo firmo p^{r} esta Dilig^{a} de que doy fee=

Gonzalez

otra En continente yo el esc^{no} forme el papel que prabino dho
Requisitorio y lo entregue a uno de los familiares domesticos
del dho D^{n} Jph Ignacio Lopez de Leon de que doy fee=

Gonzalez

D^{n} Molina En Murcia en el expresado dia mes y año yo el esc^{no}
notifique dho Requisitorio Litad^{or} y a persona q^{e} se
alla en casa de Diego Molina y Borja como sobrino y heredero de
D^{a} Maria de la Paz y a dicha ocupada en dicha Ciud^{d} doy fee=

Gonzalez

Dilig^{a} En Murcia a quatro dho mes y año yo el esc^{no} hize
barias Dilig^{s} en busca del D^{n} Juan Fontes Contenido en
dho Requisitorio y Seme Sinformo que años hace habia
fallecido y que no sesabia fu testam^{to} ni heredero y p^{a} q^{e} Conste
lo firmo por esta Dilig^{a} de que doy fee=

Gonzalez